



INFORME

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE ADAPTACION DEL SISTEMA DE CANCELACIÓN Y SISTEMAS DE GESTION ASOCIADOS DE METRO DE SEVILLA SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA S.A. (METRO) AL OBJETO DE PERMITIR LA MIGRACIÓN DE SOPORTE DE LA TARJETA DE TRANSPORTE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL AREA DE SEVILLA (CTMAS) A LA TECNOLOGÍA DESFIRE 4K EV2

DIRECCIÓN TÉCNICA

ANTECEDENTES

En sesión del Consejo de Dirección de la Red de Consorcios de Andalucía celebrada el 22 de junio de 2017, se acordó realizar la migración del actual soporte de títulos de transporte metropolitano, pasando de Mifare Classic 1k a Desfire 4k EV2; encomendándose a cada Consorcio que adapte los sistemas de validación a la nueva tarjeta en transportes urbanos, tranviarios y metros que operen en cada área metropolitana.

Para llevar a término el acuerdo alcanzado y en cumplimiento del Contrato Programa suscrito con METRO es necesario que se efectúen en los sistemas del operador las modificaciones oportunas, tanto hardware como software, para permitir la utilización del nuevo soporte de títulos bajo unas especificaciones técnicas comunes en todas las Áreas de Transporte de Andalucía.

Con fecha de 22 de diciembre de 2017, se recibió respuesta de METRO a una solicitud de información del director gerente de 11 de diciembre de 2017, en el que se solicitaba que se indicara al CTMAS que empresa integradora y suministradora prestaba actualmente el servicio de expendición, cancelación y control de billeteaje. Indicándose en la respuesta mencionada que en la actualidad es SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. (S.I.C.E.).

PROPUESTA

La estructura de títulos de transporte de METRO como operador ferroviario no se circunscribe a títulos de transporte del CTMAS, sino que es fijada por la Junta de Andalucía, al ser competencia autonómica.

La utilización del título de transporte del CTMAS representa un 55% aproximadamente del total de la demanda.

METRO posee sistemas adicionales de explotación y seguridad así como de información en tiempo real a los usuarios en estaciones que tienen interconexión con los actuales sistemas embarcados de venta y billeteaje.

Código Seguro de verificación:pgjKbIHxOsQ5NDoneN+Cjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Marcos García Ojeda		FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	pgjKbIHxOsQ5NDoneN+Cjw==	PÁGINA	1/2



pgjKbIHxOsQ5NDoneN+Cjw==



Por lo expuesto no podemos interferir en las decisiones de METRO en lo que respecta a la elección de su proveedor de tecnología, siendo, por tanto, más conveniente desde un punto de vista técnico, económico y competencial realizar la adaptación necesaria en los equipos actuales de METRO con su actual proveedor de tecnología que es SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. (S.I.C.E.), suponiendo un ahorro económico del 93% aproximadamente.

Sevilla, 17 de mayo de 2018

Marcos A. García Ojeda
Director Técnico

Código Seguro de verificación:pgjKbIHxOsQ5NDoneN+Cjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Marcos García Ojeda	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



pgjKbIHxOsQ5NDoneN+Cjw==